

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 26 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se acuerda de remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz en el recurso contencioso-administrativo P.A. 665/2017 y se notifica a los posibles interesados en la interposición del mismo.

Por el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz se ha efectuado requerimiento para que se aportase el Expediente Administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo P.A. 665/2017 interpuesto por Ildelfonso Vázquez López, contra la Resolución de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía de 25.5.17 que desestima el Recurso de Alzada interpuesto contra la Resolución 29.9.2016 de esta Delegación Territorial y para que se realicen los emplazamientos a los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia de conformidad con lo ordenado por dicho Juzgado y a tenor de lo dispuesto en los artículos 78 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. 665/2017 y ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de hasta el acto de la vista que se celebrará el 23 de noviembre de 2017 a las 09:00 horas ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o solo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna, según lo previsto en el artículo 50.3 de la misma Ley.

Cádiz, 26 de octubre de 2017.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.